



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 203 12-12-2022

 Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-003-2020-00005-02	Impugnación Actas de Asambleas	Adel Chamorro	Cooperativa Cootraim	Prorrogar por 6 meses el término para resolver la alzada de apelación de sentencia de conformidad con el artículo 121 del C.G.P. 	07-12-2022	Moreno Aldana
76-520-31-03-003-2020-00075-01	Ejecutivo	Oxígenos de Colombia Ltda.	La Cigarra SAS	Prorrogar por 6 meses el término para resolver la alzada de apelación de sentencia de conformidad con el artículo 121 del C.G.P. 	07-12-2022	Moreno Aldana
76-520-31-10-003-2021-00100-01	Liquidación Patrimonial de Hecho	Henry Hinestroza Perlaza	Eufemia Concepción Sinisterra Granja	Prorrogar por 6 meses el término para resolver la alzada de apelación de sentencia de conformidad con el artículo 121 del C.G.P. 	07-12-2022	Moreno Aldana
76-834-31-03-003-2019-00111-01	Responsabilidad Civil	María Sorayda Imbajoa	Harold Alberto Villarreal y Otros	Prorrogar por 6 meses el término para resolver la alzada de apelación de sentencia de conformidad con el artículo 121 del C.G.P. 	07-12-2022	Moreno Aldana



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-111-31-03-003-2019-00112-01	Declaración de Pertenencia	María del Pilar Salcedo Cuellar	Daniel Alberto Suárez Suárez y Otros	Prorrogar por 6 meses el término para resolver la alzada de apelación de sentencia de conformidad con el artículo 121 del C.G.P. 	07-12-2022	Moreno Aldana
76-520-31-03-005-2019-00152-01	Responsabilidad Médica	Angie Paola Ospina Celis	Clínica Palma Real S.A.S.	Prorrogar por 6 meses el término para resolver la alzada de apelación de sentencia de conformidad con el artículo 121 del C.G.P. 	07-12-2022	Moreno Aldana
76-520-31-03-005-2018-00181-02	Ejecutivo	José Alexander Ruíz Hernández	Jorge Enrique Hinestroza Mejía	Rechaza de plano por improcedente el recurso de súplica interpuesto contra el proveído de 21-11-2022, devolver las diligencias al despacho de la magistrante ponente 	09-12-2022	Borda Caicedo
76-834-31-84-001-2020-00380-03	Liquidación Sociedad Conyugal	Aristarco Gil Marín	Carmenza Tabares Tabares	Declara Inadmisible el recurso de apelación de auto de 30-08-2022, devolver lo actuado a la oficina de origen para lo de su cargo 	09-12-2022	Moreno Aldana
76-834-31-03-003-2019-00166-02	Ejecutivo	Diego Patiño Osorio	Celsia SA ESP	Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto contra el auto de 16-06-2022, devolver el expediente al lugar de origen 	09-12-2022	Talero Ortíz